

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO ELT - TRANSMISOR LOCALIZADOR DE EMERGENCIA 406 MHZ

[IMPORTANTE](#)

[COMPRA DE EQUIPOS ELT 406](#)

[CÓMO LLENAR EL FORMULARIO](#)

[PRUEBA DE LA BALIZA](#)

PROCEDIMIENTO PARA EL USUARIO:

1º) Completar e imprimir el **Formulario DA N° 7351.2** (por duplicado), el que se encuentra disponible en la página web de la ANAC www.anac.gob.ar, Solapa **Aeronaves y Talleres /Aeronavegabilidad** – o solapa **Formularios Normativa / Normas y Documentos Aeronáuticos / Formularios de Aeronavegabilidad** (7351-2 Registro para Radiobalizas ELT de 406 MHZ).

<http://www.anac.gob.ar/anac/web/uploads/normativa/formularios/form-elt-7351-2new.pdf>

NOTA: ante cualquier duda, consultar [Descripción de llenado del formulario](#).

2º) Completar e imprimir el formulario de **Pago de Arancel**, ubicado en www.anac.gob.ar, Solapa **Aeronaves y Talleres / Formulario de Pago**. Siendo el Código correspondiente el **1.5.13** y el Monto de \$100 (según Tabla de Aranceles vigentes, Resolución ANAC 380 2014)

http://www.anac.gob.ar/anac/web/uploads/aeronaves_y_tar/formulario_pago_de_aranceles_-_marzo_2012_v1-0.pdf

3º) Realizar el pago del arancel mediante las siguientes modalidades:

- **Efectivo:** En las cajas habilitadas de la ANAC, Planta baja del edificio de Av. Paseo Colón 1452, Horario de caja: 9 a 14 horas, ó
- **Por Depósito o Transferencia bancaria en la cuenta de la ANAC:**

Banco de la Nación Argentina, sucursal 85 (PLAZA DE MAYO).

Cuenta Corriente N° 53297/34

CBU: 0110599520000053297345

CUIT: 30-71088474-5

Denominación: ANAC-5600/669-RECAUD.FF12

SWIFT: NACNARBA

Al momento de abonar, existen dos posibilidades:

a) Que realice un depósito por ventanilla en el banco. En este caso, los gastos bancarios correrán por cuenta del particular; razón por la cual se le deberá informar al cajero del banco, el monto que necesita que se acredite (neto de gastos).

b) Que realice una transferencia bancaria.

Una vez que haya realizado el pago, deberá enviar un mail a depositos@anac.gob.ar adjuntando el comprobante de transferencia e informando: nombre del pagador, monto transferido, concepto de pago y código arancelario para que el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración Financiera y Control proceda a emitir el correspondiente recibo.

El recibo quedará a la espera de ser retirado por el interesado o, en caso que lo haya solicitado, podrá remitírsele vía mail.



4°) Ingresar los Formularios: **Form DA 7351.2 con todos los campos completos y firmado** (original y duplicado) junto al recibo oficial de pago emitido por la ANAC por Mesa de Entradas; ya sea en forma personal, por Av. Paseo Colon 1425 p.b., o por correo postal, dirigido a:

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">ANAC - DA - DAT REGISTRO NACIONAL DE RADIOBALIZAS Av. Paseo Colón 1452 P.A. (C1063ADO) C.A.B.A. Argentina</p> |
|--|

PROCEDIMIENTO PARA LA ANAC

ALTA – ACTUALIZACION Y REEMPLAZO DE ELT

- a) Una vez llegado el trámite al Registro Nacional de Radiobalizas y Registro de Dirección de Aeronaves, se corroboran los datos aportados: que el código NOAA al validarse en el programa de decodificación de Cospass Sarsat sea 701; y que dicho código no se encuentre asignado y/o asociado a otra aeronave y demás ítems.
- b) Se cierra el trámite con el correspondiente sello de **“INSCRIPTO”**, y **“FECHA DE REGISTRO”** en los Formularios.
- c) Luego los datos aportados son cargados en la Base de Datos del Registro.
- d) Posteriormente se envía la actualización de la Base de Datos del registro por E-mail a la ARMCC para su carga a la Base de Datos Internacional (IBRD).
- e) El formulario original es derivado y adjuntado al Legajo de la aeronave.

En todos casos en los que la baliza quedara desvinculada al propietario registrado en la Base de Datos, ya sea por venta de la aeronave u otro motivo, o quedara fuera de servicio por ej. ruptura, extravío, sustracción, etc. del equipo; se debe informar la novedad por correo electrónico a radiobalizas@anac.gob.ar para efectuar la **BAJA DEL REGISTRO**

IMPORTANTE:

- ❖ La Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) recomendó desde 2005, que toda aeronave bajo la jurisdicción de la Convención de OACI y utilizada en vuelos internacionales transporten un Transmisor Localizador de Emergencia (ELT) operando en la frecuencia de 406 MHz para compatibilizar con el Sistema Cospas-Sarsat, y en 121.5 MHz para propósitos de "homing".



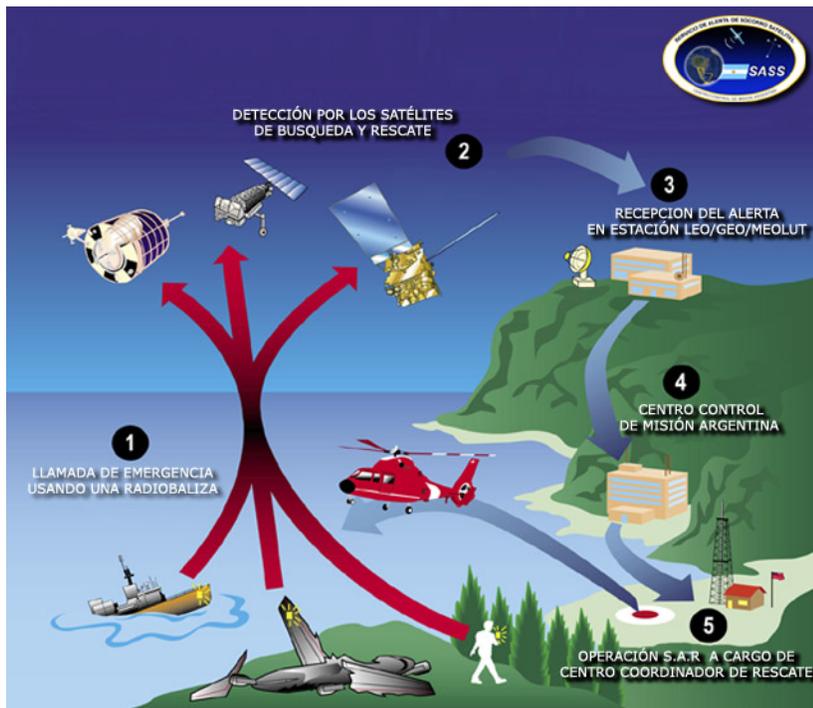
- ❖ La regulación aeronáutica para el Transmisor Localizador de Emergencia (ELT) está establecida en el **RAAC 91 Sección 91.207, CA 91.207-1** (última revisión), requerimientos aplicables de la **Orden Técnica Estándar OTE-C126 y OTE-C91a**.

TODAS LAS BALIZAS DE SU AERONAVE DEBEN ESTAR REGISTRADAS. CASO CONTRARIO NO LE REPORTARAN NINGUNA UTILIDAD EN CASO DE ACTIVACION.

El registro de su baliza permite a las autoridades de búsqueda y salvamento ante un caso de emergencia, poder recuperar información crucial acerca de usted, de su avión, y de las personas que pueden proporcionar datos valiosos acerca de usted (sus contactos de emergencia).

- ❖ En el Registro Nacional de Radiobalizas Argentina solo se podrán registrar las balizas cuyo **código de país** sea **701** (Country code: **701**), conforme al **“Acuerdo internacional del programa COSPAS-SARSAT”** donde establece **que el CODIGO NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration) de la baliza debe acusar en los bits 27 al 36** el Country code asignado al país en el se encuentra matriculada la aeronave.
- ❖ Tener en cuenta que, los códigos son configurados y se los brinda el fabricante, el taller habilitado o el comercio en el que se compra el equipo.
- ❖ Algunos ELT (a menudo los modelos más antiguos) sólo transmiten una señal analógica en 121,5 MHz o 243 MHz. Cospas-Sarsat no supervisa esas frecuencias. La recepción de alerta por satélites de Cospas-Sarsat se hace solo en modelos de balizas que transmite a 406 MHz, las que están codificados digitalmente y transmiten señales de socorro sin demora.
- ❖ Mediante el Formulario para Registro de Radiobalizas se aportan entre otros:
 - a) **datos de la baliza**, entre ellos el Código NOAA, que identifica de manera única a la misma,
 - b) **datos de la aeronave**, como cantidad de asientos y color
 - c) **datos de contactos**, como teléfonos y E-mail;los que son cargados y quedan a disposición en una Base de Datos Internacional y son de gran ayuda para el **“Centro de Coordinación y Rescate – RCC”**, quienes se valen de esa información para:
 - 1- corroborar la veracidad de una emergencia, cuando el Sistema (Baliza- Satélite y Estación Terrena) capta una activación,
 - 2- para poner en marcha el procedimiento de salvamento.
- ❖ Si la baliza se activa, el MCC (Mission Control Center) enviará el alerta de peligro al RCC (Rescue Control Center) quien iniciará las acciones recabando información de la baliza, según los datos de registro. Pero si la baliza NO está registrada en ningún país, será poco lo que se pueda hacer ya que, no hay forma de saber a QUIEN se debe buscar o quiénes son los puntos de contacto de emergencia. Adicionalmente el SASS solicitará al país de registro los datos de la baliza, pero no obtendrá ninguna respuesta ya que la misma no está registrada.





- ❖ Controle que todos los datos estén siempre actualizados y correctos, pues de ellos dependerá su integridad física y el éxito de la respuesta del Sistema de Búsqueda y Rescate (SAR) en caso de accidente, por ello,

Tan importante como el registro de su baliza, la primera vez que la adquiere; es la necesidad de actualizar la información cuando sus circunstancias cambian. Si se mueve el equipo a un avión diferente, o si la información de contacto para usted o sus contactos de emergencia cambia, debe actualizar esta información en la base de datos de registro

CADA MINUTO Y CADA DATO APORTADO SON CRUCIALES PARA SALVAR SU VIDA

SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE REVISAR REGULARMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO DEL REGISTRO "INSCRIPTO", Y RECTIFICAR O RATIFICAR LOS MISMOS, por lo menos cada dos años. Tenga presente su compromiso de firma al final del formulario: "El que suscribe (propietario, operador o RT) asegura que los datos consignados en el formulario se corresponden con la realidad y están actualizados".

- ❖ Ninguna información guardada en la base de datos de registro se pondrá a disposición de otras entidades y no es utilizada para ningún fin comercial. Sólo acceden a ella las autoridades de búsqueda y rescate, las agencias gubernamentales asociadas y la Secretaría de Cospas-Sarsat.



SELECCIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS ELT 406 MHz HOMOLOGADOS COSPAS-SARSAT BEACON

¿Cómo puedo seleccionar y comprar un 406-MHz Cospas-Sarsat Beacon?

Las Balizas son fabricadas, comercializadas y vendidas de forma competitiva por varias compañías diferentes a través de una variedad de cadenas de proveedores.

Cospas-Sarsat (trabajando con los fabricantes y laboratorios independientes) prueba rigurosamente los modelos de balizas antes de que entren en producción, para asegurar que las mismas operen bajo una variedad de condiciones extremas, y posterior a su aprobación la consiguiente venta al público.

Modelos de baliza homologados:

En los siguientes vínculos encontrará una lista de Modelos de balizas aprobados (TACs), proveedores en Argentina y también una guía de cómo proceder si la compra la realiza en el exterior.

<https://www.cospas-sarsat.int/en/beacons-pro/experts-beacon-information/approved-beacon-models-tacs>

<http://www.sass.gov.ar/txt/noticia6.html>

<http://www.sass.gov.ar/txt/noticia51.html>

PRUEBA DE LA BALIZA:

- Una vez que la baliza ya fue registrada en la ANAC- Registro Nacional de Radiobalizas, se puede solicitar a la **ARMCC (Centro de Control de Misión de la Rep. Argentina)** la prueba de funcionamiento de la misma, para lo cual deberá completar un formulario en la pagina del **SASS (Servicio de Alerta de Socorro Satelital)**, cuyo vinculo es el siguiente <http://www.sass.gov.ar/txt/form-test.html>

- La activación indebida de la baliza por parte del usuario o el técnico genera una falsa alarma, poniendo en movimiento el accionar de diferentes sectores del Servicios de Búsqueda y Rescate (SAR), con la consiguiente implicancia económica, de personal y equipamiento de búsqueda, por lo tanto,

**Nunca pruebe una baliza de 406 MHz en modo operacional, debe hacerlo sólo en "Modo Test".
La única prueba que no genera falsas alarmas es la que realiza en concordancia con la ARMCC.**



**DESCRIPCION DE LLENADO DEL FORMULARIO DA N° 7351-2 (07/2011) PARA EL REGISTRO DE RADIOBALIZAS
(ELT) DE 406 MHZ**

❖ **MOTIVO DE LA PRESENTE SOLICITUD:**

1. **Alta de ELT:** tildar el casillero cuando se inscribe por primera vez el ELT (Alta).
2. **Actualización de Datos de Registro:** cuando se notifica la modificación de cualquier dato de aquellos presentados en el Formulario de Alta. **Y/o cada dos años para reconfirmar los mismos.**
3. **Reemplazo de ELT:** tildar ésta opción cuando se precisa informar el reemplazo de una baliza por otra, o sea cuando remueva una ELT de una aeronave y coloque otra en su lugar.
 - **Código NOAA a Reemplazar:** se usa sólo en los casos en que haya tildado el ítem 3, completando los casilleros con cada uno de los 15 dígitos hexadecimales de la ELT removida.

❖ **DATOS DE LA ELT A INSTALAR:**

4. **Código NOAA:** Transcribir los 15 caracteres alfanuméricos de manera clara y en letra imprenta mayúscula, sin borrones ni tachones.

- *El código NOAA está definido por un Sistema hexadecimal de 15 caracteres que van del 0 (cero) al 9 y de la letra A a la F (0-9 y A-F), por lo tanto, cualquier referencia fuera de ese rango es incorrecto.*
- *Corroborar minuciosamente cada caracter, ya que es muy frecuente confundir la letra "B" por un 8, una "C" por un 0 ó un 6, una "A" por un 4.*

5. **Fabricante:** datos del fabricante del equipo ELT que se instala.
6. **Modelo:** datos del modelo del equipo ELT que se instala.
7. **Parte N°:** N° de parte del equipo ELT que se instala.
8. **Serie N°:** N° de serie del equipo ELT que se instala.
9. **Certificado de aprobación de modelo COSPAS-SARSAT N°:** N° de certificado otorgado por Cospas-Sarsat.
10. **Tipo:** tildar sólo uno de los casilleros correspondiente al tipo de baliza del que se trate.
11. **Ubicación:** tildar sólo una de las opciones de acuerdo a la ubicación de la instalación de la baliza.
12. En caso de que la baliza en cuestión haya sido retirada de otra aeronave, indicar su matrícula.
13. Si la aeronave estuviera equipada con otra(s) ELT, además de la que se está registrando, colocar en números la cantidad de ellas.

❖ **DATOS DE LA AERONAVE:**

14. Especificar la matrícula de la aeronave en la que se está instalando el equipo de ELT, sin ningún otro dato adicional, ni manchas o enmiendas.
15. Tipo de Actividad: marcar con una tilde el recuadro del tipo de actividad a la que está afectada la aeronave.
16. Nombrar el Fabricante de la aeronave.
17. Nombrar el Modelo de la aeronave.
18. Detallar brevemente el o los colores de la aeronave.
19. Cantidad total de asientos certificados (tripulantes + pasajeros) relevante para la preparación del equipo de búsqueda y salvamento en caso de siniestro).
20. Tildar cada uno de los casilleros que representan a los equipos de Avionica que posee la aeronave.
21. Nombrar la base principal de operaciones o aeródromo en el que opera habitualmente la aeronave.
22. Información adicional: usado en los casos en que necesite agregar alguna otra información de las detalladas.



❖ **CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA (24 HS):**

23. Escribir Nombre y Apellido del primer contacto, persona a quien se llamara en primer lugar en caso de detectarse una activación de la alarma de la baliza, por lo tanto debe ser alguien diferente al piloto.
24. Completar todos los datos requeridos del domicilio.
25. Teléfono particular y comercial del contacto, deberá ser un número disponible las 24 hs hs (Código País, código de área y número de línea).
26. Escribir Nombre y Apellido del segundo contacto.
27. Teléfono particular del segundo contacto, ídem punto 25.

❖ **DATOS DEL PROPIETARIO / OPERADOR DE LA AERONAVE:**

28. Completar con el Nombre y Apellido del propietario u operador de la aeronave.
 29. Completar solamente en caso de alquiler de la aeronave.
 30. Completar todos los datos requeridos para enviar correo postal.
 31. País.
 32. Email del propietario u operador.
 33. Teléfonos particulares y faxes.
- f) El duplicado, con los sellos correspondientes, es remitido al solicitante, a la dirección postal declarada por el mismo, o en su defecto queda a disposición del solicitante para ser retirado personalmente si así lo indicara (previo contacto del personal de la ANAC).

